DECLARACIÓN JURADA

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DE PROTESTAS CONTRA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCION DE FLUORDESOXIGLUCOSA A SER UTILIZADA EN ELDPTO DE ING. BIOMEDICA DEL IICS-UNA, ID Nº 417.336.

Yo, RODOLFO ROJAS, Jefe del Dpto. de Contrataciones del IICS UNA, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.907.294, declaro bajo fe de juramento que hemos procedido a suscribir el contrato con el proveedor antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas, debido a la necesidad imperiosa de la institución de contar lo antes posible con el radiofármaco adjudicado, el cual es indispensable para la realización de los estudios a pacientes oncológicos que ya se han agendado con mucha antelación, y atendiendo a la complejidad de sus enfermedades una espera mayor ocasionaría un retraso perjudicial para su salud debido a la falta del estudio especializado que se ofrece a los pacientes y médicos tratantes para encauzar con mayor precisión el tratamiento de recuperación a seguir, ocasionado así un grave perjuicio al interés público. Cabe destacar que el IICS-UNA es la única institución a nivel **público** del pais que cuenta con el equipamiento para realizar este tipo de estudio especializado (PET-CT).

La prosecución de la adjudicación no ocasionaría perjuicio a los intereses del estado ni daño patrimonial, al contrario, se beneficiaría a la población más vulnerable, como son los pacientes con cáncer, al ofrecer este estudio especializado, para que sea eficaz y oportuno.

En tal sentido manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, son motivos suficientes para sustentar esta solicitud bajo mi exclusiva responsabilidad, según lo establecido en la **Resolución DNCP N° 3893/2020, Artículo 3°, Inciso "a".**

Atentamente;

C.P. **RODOLFO ROJAS**
Jefe del Dpto. Contrataciones IICS - UNA